



CONVENCION
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
GENERAL

LOS/PCN/131
6 de octubre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

CARTA DE FECHA 1º DE OCTUBRE DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DE LA COMISION PREPARATORIA POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE
PRIMEROS INVERSIONISTAS INSCRITOS, EN NOMBRE DE FRANCIA, EL
JAPON Y LA FEDERACION DE RUSIA

En carta anterior, de fecha 25 de marzo de 1993 (LOS/PCN/128), tuve el honor de solicitarle, en nombre de Francia, el Japón y la Federación de Rusia, que la Mesa de la Comisión Preparatoria estudiara la posibilidad de hacer los ajustes necesarios al sistema de obligaciones de los primeros inversionistas inscritos de Francia, el Japón y la Federación de Rusia, a fin de dar cumplimiento al principio de igualdad de trato.

Durante las deliberaciones de la Comisión Preparatoria que tuvieron lugar el 30 de marzo de 1993, se nos solicitó que hiciéramos más explícita nuestra petición a los miembros de la Mesa.

Confirmando pues por la presente la declaración formulada anteriormente en nombre de Francia, el Japón y la Federación de Rusia. A nuestro juicio, el entendimiento relativo a las obligaciones de Francia, el Japón y la Federación de Rusia debe ajustarse y formularse en los mismos términos que los entendimientos relativos a las obligaciones de los primeros inversionistas registrados desde 1988. Opinamos asimismo que el principio de igualdad de trato que se aplicó a los primeros inversionistas iniciales debería aplicarse también a todo posible solicitante.

Mediante esos ajustes, no sólo se dará cumplimiento al principio de igualdad de trato, sino que también se facilitarán las actuales negociaciones sobre la aceptación universal de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Francia, el Japón y la Federación de Rusia tienen el honor de solicitarle que distribuya la presente carta entre los miembros de la Mesa de la Comisión Preparatoria a la mayor brevedad posible, a fin de que puedan disponer del tiempo suficiente para examinar la cuestión y tomar la decisión apropiada en su próxima reunión.

(Firmado) Georges DUQUIN
Coordinador del Grupo de Primeros
Inversionistas Inscritos